

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. David Blanco Zabala, Ministro de Finanzas, se ausentará del país por razones estrictamente personales, en fecha 25 de julio de 1990.

Que es necesario para el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas designar Ministro interino de acuerdo con el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Finanzas al Lic. Edgar Schwarz Achá, Subsecretario de Coordinación General del Ministerio de Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.